| | | | |
|---|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002.F004 | |
| | | VERSIÓN | 002 |

| 1.TIPO DE INFORME | | | |
|---|---|---|---|
| INFORME PARCIAL | | INFORME FINAL | X |
| Cuota Número 6 | | | |
| **2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN** | | | |
| Contrato No. 4162.010.26.1.0501-2026 | | | |
| Nombre completo del contratista: JAIME ALEXANDER VARELA AGUDELO | | | |
| Documento de identificación: 14.895.154 | | | |
| Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA | | | |
| Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN | | | |
| Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a eventos deportivos, recreativos, de ctividad física y de empoderamiento femenino, locales, nacionales e internacionales en Santiago de Cali BP - 26005304 | | | |
| **3.INFORME JURÍDICO** | | | |
| Fecha de Inicio<br>14/Ene/2026 | | Fecha terminación<br>30/jun/2026 | |
| Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No 4162.010.26.1.0501-2026, suscrito con el señor JAIME ALEXANDER VARELA AGUDELO hasta el día 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 4162.010.26.1.0501-2026 en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5.584.000). TERCERO: El valor del contrato incluida la adición es de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($16.752.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en DOS (2) cuotas, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.792.000) | | | |
| Suspensión: N/A | | | |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

## 4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.168.000)

Adición: Por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($5.584.000)

Prórroga: Hasta el 30 de Junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| ● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| ● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $16.752.000 | $2.792.000 | $13.960.000 | $0 |

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla:1082090771<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago 8822716537<br>Operador: Simple<br>Fecha de Pago:03/jun/2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: MAYO 2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: El/la contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad social integral del mes de Mayo 2026, de conformidad al decreto 1273 de 23/07/2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026. los cuales deberán ser remitidos al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplo al artículo 50 de la ley 789 de 2022 y el decreto 1990 del 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que hay lugar.

## 5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0501-2026

1. Apoyar la realización de acciones para formación deportiva en el sistema educativo a traves de la recepción, radicación, verificación y seguimiento de los documentos e informes del área de Fomento y de los contratistas, asegurando el control físico y digital de la información y su registro en medios institucionales y de gestión como el Sistema de Gestión de Contratistas, SECOP y Drive.

El contratista apoyó la ejecución de actividades administrativas relacionadas con la recepción, validación, seguimiento y radicación de las cuentas de cobro correspondientes al período reportado de los contratistas asignados. Asimismo, realizó el control y actualización de la información en el Drive institucional, fortaleciendo el manejo físico y digital de los documentos y garantizando la trazabilidad y organización de la información contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Brindar apoyo en la recopilación, organización y consolidación de bases de datos, informes parciales y finales, listados de asistencia y evidencias de seguimiento generadas durante la gestión del proyecto; auxiliar en la gestión de cuentas, recepción de carpetas contractuales, seguimiento de procesos contractuales y atención de requerimientos, y presentar dichos entregables conforme a los lineamientos del programa.

El contratista brindó apoyo en actividades orientadas a la actualización y consolidación de bases de datos de contratistas, incluyendo información relacionada con fechas de suscripción contractual, RPC, CDP,OTRO SI y fichas técnicas, con el fin de facilitar el seguimiento administrativo y asegurar el correcto trámite de las cuentas de cobro y documentación contractual requerida por el programa.

3.Apoyar en la convocatoria, logística y asistencia de reuniones del programa, así como en las actividades técnicas, operativas y misionales del área de Fomento en articulación con las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación

.

El contratista Durante este periodo no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación.

4.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

El contratista realizó el cargue y seguimiento de cuentas de cobro de los prestadores de servicios en la plataforma SECOP II, conforme a los lineamientos establecidos por el área de Fomento, contribuyendo al cumplimiento oportuno de los procesos contractuales y administrativos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1-_UNrH606_RRUbOpRsdAQR9K95knC3zK

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| |
|---|
| Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0501-2026 |
| Constancia de Paz y Salvo: El/la contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental |
| Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up. |
| 6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA |
| No se reporta recomendaciones para el presente período |
| 7.FIRMAS RESPONSABLES |
| Nombre y firma del Supervisor<br>TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA<br>_____<br>Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique) |
| Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/JUN/2026 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.